



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidación de Sociedad Conyugal - Mutuo acuerdo
Demandante	Simón Alberto Falla
Demandado	Anais Díaz Barberi
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00152-00
Providencia	Auto sustanciación # 374
Decisión	Requiere para actora

Verificadas las publicaciones edictales allegadas por la parte actora, se observa que las mismas no son legibles en su totalidad, apareciendo solamente apartes del mismo, razón por la cual resulta imposible constatar si se efectuó en debida forma el emplazamiento de los acreedores, conforme lo ordenado en auto del 05 de enero de 2021.

Por lo anterior, se ha de requerir al apoderado de la parte actora a fin de que allegue nuevamente las publicaciones edictales, escaneándose la página completa del periódico, la cual deberá aportarse de manera legible.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **783b8768cb36b0f551549bb224fb3a6116e6eddbbe15ce1d4ddf7e1490a7c780**

Documento generado en 13/07/2021 05:27:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>